



**Estrategia
Integral de
Autónomos**



FREMM

Federación Regional
de Empresarios del Metal
Murcia



Región de Murcia
Consejería de Empresa, Economía
Social y Autónomo
Dirección General de Autónomos,
Trabajo y Economía Social

GUIA PARA EL USO HERRAMIENTA PARA EL CALCULO DEL PRECIO/HORA

CÓMO CALCULAR EL PRECIO DE LA MANO DE OBRA EN EL TALLER

El precio de la mano de obra es una de las decisiones más importantes que un taller debe tomar al establecer su negocio. Determinar un precio adecuado por hora es crucial para garantizar la rentabilidad y el éxito a largo plazo.

Para su cálculo hay tres formas de hacerlo:

1.- Mirando las tarifas de la competencia.

Un grave error. Las circunstancias de nuestro taller seguro que difieren de las de nuestros competidores más directos.

2.- Haciendo un pequeño estudio de mercado y fijando un precio medio.

Una decisión también perdedora ya que no tenemos en cuenta las circunstancias de esos talleres ni sus propias estrategias de negocio.

3.- En base a nuestra propia estructura de costes.

Es la manera perfecta, siempre y cuando el estudio este fundamentado en NUESTRAS CIRCUNSTANCIAS. Para ello debemos considerar todos los costes no sólo los laborales, las horas facturables, absentismo laboral y la productividad a la hora de hacer los cálculos.

Te presentamos esta guía y una aplicación Excel para calcular el coste de la mano de obra, así como su precio de venta teniendo en cuenta tu propia estructura de costes y tu beneficio esperado. Un precio que debemos reflejar en nuestro “Cartel de Precios” que debe estar expuesto al público.

El taller tiene dos líneas de negocio habituales: una principal, que es la reparación y la venta de horas asociada a ella, y otra secundaria, que es la venta de recambio. En esta aplicación únicamente tendremos en cuenta las reparaciones puesto que los recambios ya tienen su propio PVP.

Paso 1.- Calcular los Costes Totales del Taller.

En la hoja DATOS de la aplicación Excel recogeremos todos los gastos: retribución del titular del taller, facturación que me hacen otros talleres cuando subcontrato servicios, alquileres, reparación y conservación tanto del local como de la maquinaria y los equipos informáticos, asesorías, portes, seguros, comisiones de bancos, publicidad, suministros, material de oficina, formación, cuotas a FREMM, Prevención de Riesgos Laborales, Gestión de Residuos, Impuestos, costes de personal, gastos financieros, amortizaciones, provisiones, etc.... Todos los gastos a **excepción de la compra de repuestos**.



CALCULO DEL PRECIO HORA DE TALLER		EJERCICIO	XXXXX	
EMPRESA	TALLER XXXXXXXX			
CODIGO PGCE		PPTO.	REAL	DESVIACION
55	OTRAS CUENTAS NO BANCARIAS	36.060,73	36.060,73	0,00
550	TITULAR DE LA EXPLOTACIÓN	36.060,73	36.060,73	0,00
550000001	Retribución anual del propietario	36.060,73	36.060,73	
60	COMPRAS	9.015,18	8.500,00	515,18
607	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	9.015,18	8.500,00	515,18
607000001	Facturación de otros talleres	9.015,18	8.500,00	
62	SERVICIOS EXTERIORES	37.035,10	35.528,24	1.506,86
621	ARRENDAMIENTOS	1.803,04	1.803,04	0,00
621000001	Alquiler locales	1.803,04	1.803,04	
622	REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	4.867,67	5.356,00	-488,33
62201	LOCAL	2.404,05	2.200,00	204,05
622010001	Reparación y mantº del local	1.803,04	1.000,00	
622010002	Reparación y mantº de instalaciones	601,01	650,00	
62202	MAQUINARIA	1.502,00	1.605,00	-103,00
622020001	Reparación y mantº de maquinaria	300,00	600,00	
622020002	Reparación y mantº vehículo taller	1.202,00	1.005,00	
62203	EQUIPOS INFORMATICOS	961,62	1.551,00	-589,38
622030001	Reparación equipos informáticos		600,00	
622030002	Mantº equipos informáticos	510,86	458,00	
622030003	Mantº programas informáticos	450,76	493,00	
623	SERV. PROFESIONALES INDEPENDIENTES	3.599,81	3.635,00	-35,19
623000001	Asesoría laboral	865,46	800,00	
623000002	Asesoría fiscal	1.081,82	1.100,00	
623000003	Asesoría contable	1.442,43	1.562,00	
623000004	Asesoría jurídica			
623000005	Gastos de Notaría	150,00	100,00	
623000006	Registro Mercantil	60,10	73,00	
623000007	Gastos de ingeniería			
624	TRANSPORTES	180,30	200,00	-19,70
624000004	Portes y Servicios urgentes	180,30	200,00	
625	PRIMAS DE SEGUROS	2.494,20	2.444,82	49,38
625000001	Seguro R.C./multiriesgo taller	961,62	900,00	
625000002	Seguro vehículo taller	450,76	463,00	
625000003	Seguro I.L.T.	1.081,82	1.081,82	
626	SERVICIOS BANCARIOS	3.155,31	2.835,00	320,31
626000001	Comisiones por cobro con tarjetas	3.155,31	2.835,00	
627	PUBLICIDAD, PROPAGANDA	2.401,51	1.906,00	495,51
627000001	Gastos anuncios en prensa	901,00	450,00	
627000002	Gastos anuncios en radio	300,51	400,00	
627000003	Gastos anuncios en TV			
627000004	Folletos, buzoneo y publicidad directa	600,00	556,00	
627000005	Detalles anuales (llaveros, agendas, etc.)	600,00	500,00	
628	SUMINISTROS y FUNGIBLES	6.339,25	6.461,00	-121,75
628000001	Agua	540,00	450,00	
628000002	Gas, oxígeno, acetileno	1.202,02	893,00	
628000003	Electricidad (luz. fuerza)	2.103,54	2.300,00	

Página 1

Página 4

Paso 2. Rendimientos Estimados por Categoría.

En la Hoja "Resumen" consignaremos en la primera tabla la composición del equipo humano y determinaremos la capacidad que tienen cada uno para generar horas facturables teóricamente en función de su perfil profesional.

Por ejemplo, un taller que está formado por 1 gerente, 1 administrativo, 1 jefe de taller y 4 oficiales de primera.

Al gerente y administrativo le asignaremos un porcentaje del 0% ya que no repara vehículos y por tanto, no generan horas facturables.

Al jefe de taller un 50%. El resto del tiempo lo dedica a la coordinación del equipo, atención al cliente, reparto de tareas, etc..

Y los 4 oficiales al 100% ya que únicamente se dedican a reparar.

RENDIMIENTOS ESTIMADOS POR CATEGORÍA			
COSTES LABORALES			
	MANO DE OBRA DIRECTA	NUMERO	% APLIC.
550	Titular de la Explotación	1	0%
640010001	Jefe de Taller	1	50%
640010002	Maestro de Taller		
640010003	Oficial de 1ª	4	100%
640010004	Oficial de 2ª		100%
640010005	Oficial de 3ª		
640010006	Especialista		
640010007	Peón		100%
640010008	Administrativo		0%
640010009	Contratos formativos		

Paso 3.-Calcular la Jornada Anual.

En la hoja "RESUME" deberemos tener en cuenta:

- Jornada de trabajo anual. El Convenio Colectivo de la Industria Siderometalúrgica establece una jornada anual de 1759 horas de trabajo efectivo.
- Absentismo Laboral. Tenemos que tener en cuenta que los trabajadores pueden enfermar, tener hijos, necesitar día para asuntos propios, etc....En la Región de Murcia la tasa de absentismo es del 7,3% que será la que tendremos en cuenta en este ejemplo.
- Rendimiento óptimo. No debemos de olvidar que en ocasiones debemos rehacer trabajo, tenemos tiempos sin cargas de trabajo, horas de formación, etc.. Fijaremos un rendimiento óptimo del 80%.

CÁLCULO DE LA JORNADA ANUAL	
Jornada de trabajo anual	1.759
Absentismo medio %	7,30%
Rendimiento óptimo %	80,00%
JORNADA ANUAL CONSIDERADA	1.304

Paso 4.- Cálculo del Coste Hora.

Dividir los Gastos Totales entre las Horas Productivas Previstas que se obtendrá de multiplicar la jornada anual considerada por el número de trabajadores aplicados al taller.

GASTOS TOTALES	209.872,96
HORAS PRODUCTIVAS PREVISTAS	5.870
PRECIO HORA EN EUROS (€)	35,75

Paso 5. Cálculo Precio de Venta de la Mano de Obra.

Dos opciones:

1.- Consigamos los Gastos Totales + el Beneficio estimado y lo dividimos entre las horas productivas previstas.

GASTOS TOTALES + BENEFICIO	241.353,90
HORAS PRODUCTIVAS PREVISTAS	5.870
PRECIO HORA EN EUROS (€)	41,12

2,- Tendremos en cuenta únicamente los Gastos Totales que dividiremos entre las horas productivas prevista y le incrementaremos el margen de beneficio industrial, por ejemplo, un 15%.

GASTOS TOTALES	209.872,96
HORAS PRODUCTIVAS PREVISTAS	5.870
COSTE HORA EN EUROS (€)	35,75
BENEFICIO INDUSTRIAL ESTIMADO	15%
PRECIO HORA EN EUROS (€)	41,12